

Cipolletti, 4 de febrero de 2026.

AUTOS Y VISTOS: Para dictar declaratoria de herederos en los presentes autos caratulados "**DE LA VIA, NORMA MIRTA S/ SUCESIÓN INTESTADA**" (Expte. N° CI-01340-C-2025); y

CONSIDERANDO: Con la partida de defunción presentada (el 24/09/2025) se acredita el fallecimiento de NORMA MIRTA DE LA VIA, DNI 4.532.395, ocurrido el día 03/08/2024 en Neuquén, provincia de Neuquén.

La causante era de estado civil viuda de HERBERTO REIBOLD, DNI 7.564.839, según se acredita con la certificación de los autos "REIBOLD HERBERTO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO" Expte. CI-26540-C-0000 de fecha 03/10/2025.

Sus hijos PABLO ARIEL OSCAR REIBOLD, DNI 24.331.538 y LAURA BEATRIZ REIBOLD, DNI 20.292.846 tal como surge de las copias certificadas de las partidas de nacimiento, agregadas (el 24/09/2025).

En fecha 03/10/2025 se tiene por competente la Unidad Jurisdiccional y por iniciado el presente trámite sucesorio.

Asimismo, en igual fecha 03/10/2025, obra la constancia de inscripción en el Registro de Juicios Universales y en fecha 16/12/2025, se emite el informe del Registro de Testamentos, de lo que resulta que a nombre de la causante, no se iniciaron juicios similares, ni se registró disposición testamentaria alguna.

El 13/10/2025, se efectúa la publicación de edictos en el sitio Web del Poder Judicial y en fecha 20/10/2025, en el Boletín Oficial, sin que se hayan presentado dentro del plazo de citación más herederos ni interesados que los precedentemente indicados.

Por lo expuesto y lo establecido por los arts. 2424, 2426 y concordantes del Código Civil y Comercial y arts. 625, 627 y ccds. del Código Procesal;

RESUELVO: Declarar en cuanto ha lugar por derecho y sin perjuicio de terceros, que por el fallecimiento de NORMA MIRTA DE LA VIA, le suceden en carácter de universales herederos sus hijos: PABLO ARIEL OSCAR REIBOLD y LAURA BEATRIZ REIBOLD.

Queda registrada mediante **PROTOCOLO DIGITAL**.

NOTIFÍQUESE conforme art. 120 CPCC. Expídase testimonio, común o de Ley 22.172.

Diego De Vergilio

Juez